

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15, 16, 21, 22, 23 y 26 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Ministerial 4889, de fecha 27 de diciembre de 2021, el contenido del Anexo que se determina.

(701 *R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Enero de 2026

VISTO: la Resolución Ministerial N° 4889, de 27 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: que es necesario realizar aperturas arancelarias y efectuar ajustes en la nomenclatura nacional,

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución Ministerial N° 4889, de 27 de diciembre de 2021;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1°.- Incorpórase a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Ministerial N° 4889, de 27 de diciembre de 2021, el contenido del Anexo que forma parte de la presente Resolución.

2°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas a través de la casilla clasificación@aduanas.gub.uy.

3°.- Publíquese y archívese.
GABRIEL ODDONE.

ANEXO

NCM	DESCRIPCIÓN	AEC	CL	E/Z	I/Z	UVF
3004.90.69	Los demás					
3004.90.69.10	De uso veterinario registrados en el M.G.A.P.	7,2		7,2	0	11
3004.90.69.20	Que contengan elexacftor e ivacaftor	7,2		7,2	0	11
3004.90.69.90	Los demás	7,2		7,2	0	11
7211.23	-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso					
7211.23.00.10	En rollos, de anchura inferior o igual a 65,5 mm y espesor superior o igual a 0,25 mm pero inferior o igual a 0,32 mm	10,8		10,8	0	10
7211.23.00.90	Los demás	10,8		10,8	0	10
8539.22.00.10	Lámparas de potencia superior o igual a 25 W, para una tensión superior a 200 V	18		16,2	0	11
8539.52.00.22	Lámparas con casquillo GX5.3, GU5.3, GU10 o GZ10, forma de bulbo AR111, BR, ER, MR, PAR, R y flujo lumínico de hasta 2500 lúmenes	10,8		0	0	11
8543.40.00	- Cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos similares					
8543.40.00.40	Mediante calentamiento de hierbas de cannabis	10,8	BIT	2	0	11
8543.40.00.90	Los demás	10,8	BIT	2	0	11
Códigos a eliminar: 7211.23.00.00, 8543.40.00.10, 8543.40.00.2, 8543.40.00.21, 8543.40.00.22, 8543.40.00.29, 8543.40.00.30						